

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría de Educación Pública (/sep) > Blog

Boletín SEP no. 144 Publica la Usicamm resultados del proceso de selección a cargos de dirección y supervisión en Educación Básica

• Los resultados se publican con base en el calendario de procesos de selección emitido el pasado 10 de diciembre de 2020.

- **La Usicamm garantiza el reconocimiento a la labor docente, el respeto a sus derechos laborales y un mejor trato de parte de las autoridades educativas federal y locales: Delfina Gómez Álvarez.**
- **Se realizó un análisis puntual de los datos para la integración de las listas ordenadas de resultados, en los cuales se detectó la evidencia de comportamientos atípicos de parte de algunos sustentantes.**

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (Usicamm), informa que la publicación de los resultados del proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica, correspondientes al Ciclo Escolar 2021-2022, podrán consultarse a través de la página http://usicamm.sep.gob.mx/consulta_resultados/descripcion.html (http://usicamm.sep.gob.mx/consulta_resultados/descripcion.html)

Lo anterior, con base en el Calendario Anual de los Procesos de Selección para la Admisión, Promoción y Reconocimiento del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros 2021, emitido por la Usicamm el pasado 10 de diciembre de 2020.

El órgano desconcentrado de la SEP, como lo ha referido la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, garantiza el reconocimiento a la labor docente, el respeto a sus derechos laborales y un mejor trato de parte de las autoridades educativas federal y locales, además de generar condiciones óptimas para el ejercicio de sus actividades frente a grupo.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Boletín SEP no. 144 Publica la Usicamm resultados del proceso de selección a cargos de dirección y supervisión en Educación Básica

Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
06 de julio de 2021

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

La Usicamm informa, además, que se realizó un análisis puntual de los datos para la integración de las listas ordenadas de resultados, en los cuales se detectó la evidencia de comportamientos atípicos de parte de algunos sustentantes durante la aplicación de los instrumentos de valoración del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes:

- Etapa 1. Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes. Derivado del análisis a través de los algoritmos de reconocimiento facial, se identificaron 79 participantes que incurrieron en conductas atípicas durante la aplicación del Instrumento de Valoración de Conocimientos y Aptitudes.



En consecuencia, esos registros se encuentran en revisión y no forman parte de la lista ordenada de resultados.

- Etapa 3. Cuestionario de habilidades directivas. Se identificaron cadenas de respuesta 100 por ciento idénticas en el Cuestionario de Habilidades Directivas, es decir, respuestas correctas e incorrectas exactamente iguales entre 5 mil 787 participantes.

Por lo tanto, el instrumento fue cancelado para estos registros y solo se considerará el resto de los multifactores. Estos participantes están considerados en las listas de ordenamiento, de acuerdo al puntaje obtenido.

Finalmente, de conformidad con el artículo 45 de los Lineamientos generales del proceso de selección para la promoción a funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica (Promoción Vertical), se consideraron en las listas ordenadas de resultados a los participantes que concluyeron las etapas del proceso.

Twitter

Share 1

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.